

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°49

RECOLETA, 09 MARZO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°49 de fecha 03 marzo de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Jean Pierre Chiffelle Soto; y el análisis de los señores Concejales acordó

“APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZAN PARA EL 1°ER SEMESTRE 2021, EN CONSIDERACIÓN A QUE DIERON CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 4° DE LA LEY N°19.925.

ESTAS PATENTES, SE ENCONTRABAN EN ESTADO DE NO RENOVADAS PARA EL 1°ER SEMESTRE, MEDIANTE ACUERDO N°11 DE FECHA 21 ENERO DE 2021, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°171 DE 29 ENERO DE 2021.

PARA SU RENOVACION EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE LOS INFORME EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, MEMORÁNDUM N°126 DE 26 DE FEBRERO DE 2021 Y EL MEMORÁNDUM N°49 DE 03 MARZO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE”

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
4-511413	76620848-7	COMERCIAL TM S.A.	LORETO N°324 EX 322 - 320 - 326	C
4-51357	76057506-2	IMPORTACIONES SUNSTAR LIMITADA	SANTA FILOMENA 130	I

PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES PUEDAN PAGAR LAS PATENTES DE ALCOHOL ANTES RENOVADAS, PREVIAMENTE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ELABORAR SOLICITUD AL SR. ALCALDE ACOMPAÑANDO ANTECEDENTES EN SU PODER PARA QUE AUTORICE UNA VEZ PONDERADOS ELLOS EL PAGO EXTEMPORANEO DE LAS PATENTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 5° DE LA LEY 19.925”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis González Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.
TRANSCRITO A;

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Sec. Municipal




LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL